

REGISTRO DE USUARIO Y LIMITACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN.

1. Descripción del proceso de registro de usuario, verificaciones y su activación

El registro de usuario es un registro que permite al Participante acceder a las actividades de juegos y apuestas de BANEGRAS UNION SA y en el que se recogen, entre otros, los datos que permiten la identificación del Participante y los que posibilitan la realización de transacciones económicas entre éste y BANEGRAS UNION SA.

Podrán registrarse como Participantes de las apuestas de plataforma de apuestas de BANEGRAS UNION SA todos los residentes en los países relacionados incluidos en el contrato de juego BANEGRAS UNION SA que no se encuentren excluidos por los apartados incluidos en la cláusula 4ª Exclusiones de dicho contrato.

BANEGRAS UNION SA mantendrá un único Registro de Usuario activo por cada Participante.

El usuario que desee activar un Registro de Usuario de la plataforma de apuestas de BANEGRAS UNION SA deberá cumplimentar la ficha virtual de Solicitud de Registro de Usuario de acuerdo al contrato de juego BANEGRAS UNION SA, con los datos que se le solicitan y deberá aceptar de forma expresa las condiciones del contrato de juego BANEGRAS UNION SA.

BANEGRAS UNION SA verificará la información recibida del usuario, y en caso afirmativo procederá a activar su Registro de Usuario y le adjudicará una Cuenta de Juego vinculada a su registro, que le acreditarán como Participante de la plataforma de apuestas de TA BANEGRAS UNION SA

En caso de que no se pueda realizar la verificación en tiempo real la plataforma de apuestas de BANEGRAS UNION SA creará un Registro de Usuario no activo, pendiente de verificar que no dispondrá de una cuenta de juego vinculada. La falta de verificación de los datos aportados en tres días para los residentes en España o de un mes para los residentes extranjeros supone la anulación de la solicitud y el archivo de la misma.

1.1-Solicitud de Registro de Usuario

El participante debe cumplimentar la ficha virtual de Solicitud de Registro de Usuario especificada en el contrato de juego BANEGRAS UNION SA, que como mínimo, requerirá de la siguiente información:

- Datos de identificación:
 - Para residentes, número de identificación fiscal (NIF) o número de identificación de extranjeros (NIE).

- Para no residentes, un documento equivalente: documento de identidad, tarjeta de la seguridad social, pasaporte, permiso de conducir.
- Nombre y apellidos.
- Datos personales:
 - Fecha de nacimiento.
 - Sexo.
 - Domicilio.
 - Para los no residentes, país de residencia.
 - Nacionalidad.
 - Email.
 - Teléfono.
- Datos de residencia fiscal:
 - Código de residencia fiscal del participante, de acuerdo con lo dispuesto en el modelo 763 de autoliquidación del Impuesto sobre actividades de juego, aprobado en Orden EHA/1881/2011, de 5 de julio.
 - Para no residentes será necesario que el participante aporte una copia del documento utilizado para su identificación.
- Datos para identificación de acceso:
 - Login
 - Contraseña
- Aceptación: El participante deberá aceptar
 - La Política de Privacidad BANEGRAS UNION SA
 - El contrato de juego BANEGRAS UNION SA

1.2-Verificaciones

BANEGRAS UNION SA verificará durante el Proceso de Registro de Usuario que el solicitante no figura inscrito como excluido en los apartados de la cláusula 4ª de Exclusiones del contrato de juego BANEGRAS UNION SA.

La primera verificación es la de existencia o no de un registro de usuario previo en situación distinta a "Cancelado" con el mismo documento de identificación del solicitado en la plataforma BANEGRAS UNION SA, en cuyo caso la solicitud de registro queda denegada.

La segunda verificación es relativa a las personas vinculadas con BANEGRAS UNION SA que tienen prohibida la participación, en cuyo caso la solicitud de registro queda denegada.

Una vez realizadas y superadas las dos verificaciones internas para participantes residentes en España el Proceso de Registro de BANEGRAS UNION SA realiza la consulta de verificación de los datos de identidad y fecha de nacimiento a través del servicio online de la CNJ creado a tal efecto. Si los datos no son correctos no se efectuará el registro de usuario y la solicitud de registro quedará denegada.

Si el servicio online de verificación de los datos de identidad y fecha de nacimiento de la CNJ no está disponible en ese momento para realizar la verificación en tiempo real se creará un Registro de Usuario no activo, pendiente de verificar. La falta de verificación de los datos aportados en tres días para los residentes en España o de un mes para los no residentes supone la anulación de la solicitud y el archivo de la misma.

La última verificación es la correspondiente a la inscripción en el Registro General de Interdicciones de Acceso a través del servicio online proporcionado por la CNJ a tal efecto. Si dicho servicio online no esté disponible en ese momento para realizar la verificación en tiempo real la solicitud de registro de usuario quedará denegada.

2. Descripción de otros procedimientos sobre el registro de usuario

2.1-Suspensión del registro de usuario por inactividad

BANEGRAS UNION SA suspenderá el contrato de juego si el registro de usuario permanece inactivo durante más de dos años ininterrumpidamente.

2.2-Suspensión cautelar del registro de usuario

Así mismo BANEGRAS UNION SA suspenderá de forma cautelar el registro de usuario en las siguientes situaciones

- Incumplimiento de las obligaciones que se mencionan en la *cláusula 21 Otras obligaciones del Participante* del contrato de juego TA
- Detección de posibles violaciones o anomalías en el uso de la cuenta de juego en lo que respecta a la Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias
- Participantes que hayan utilizado fraudulentamente tarjetas de crédito en la Cuenta de Juego.
- Intentos de fraude, amaño en los resultados de los eventos y cualquier otro tipo de irregularidad que impida el normal desenvolvimiento de las apuestas.

2.3-Cancelación de registro de usuario

BANEGRAS UNION SA cancelará el registro de usuario en los siguientes casos:

- Por resolución del contrato de juego.
- Cuando el registro de usuario lleve suspendido cuatro años por causa de inactividad del mismo.
- Cuando la verificación de los datos aportados por el participante no residente en España no puedan ser realizada en el plazo máximo de un mes desde la activación del registro de usuario.
- Cuando el Participante tenga la condición de excluido según la *cláusula 4ª Exclusiones* del contrato de juego BANEGRAS UNION SA
- Como consecuencia de resolución emitida por la Comisión Nacional del Juego.

2.4-Revisión periódica

BANEGRAS UNION SA verificará durante la vigencia del contrato de juego BANEGRAS UNION SA que los Participantes no figuran inscritos como excluidos en los apartados a, b, y c de la *cláusula 4ª.- Exclusiones* de dicho contrato, con una periodicidad, que como mínimo será anual, de conformidad con los procedimientos establecidos a estos efectos por la Comisión Nacional del Juego.

BANEGRAS UNION SA verificará los datos del Participante, como mínimo, siempre que inicie el proceso de activación de un registro de usuario y cada vez que el Participante modifique los datos del registro de usuario

BANEGRAS UNION SA verificará los datos de variaciones de RGIAJ periódicamente cada 1 hora.

BANEGRAS UNION SA verificará los datos de consulta de identidad de los registros de usuarios no activos pendientes de verificar, al menos una vez cada día.

3. Descripción integración con los servicios de verificación de jugadores proporcionados por la Comisión Nacional del Juego o por el organismo público o centro directivo competente

La plataforma BANEGRAS UNION SA se integra con el servicio de verificación de jugadores proporcionado por la CNJ y de acuerdo al documento *“Especificación del servicio web de verificación de jugadores para operadores de juego versión 0.4. – diciembre de 2011”* integrando las consultas siguientes de acuerdo a dicho documento:

- Consulta de identidad y RGIAJ durante el proceso de registro de usuario
- Consulta RGIAJ en las operaciones de deposito (esto es en la retirada de fondos)
- Servicio de Consulta de variaciones RGIAJ periódicamente cada 1 hora.
- Servicio de Consulta de identidad y RGIAJ periódicamente cada día.

La integración de los servicios de verificación de jugadores se realiza a través de los estándares de servicios web.

En los dos primeros casos la consulta se realiza de forma transaccional completando el proceso en caso de contestación positiva del servicio o notificando al usuario la imposibilidad de completar la operación por los motivos que el servicio indique.

El servicio de consulta de variaciones se realiza cada hora, los cambios comunicados por el servicio se verán reflejados en el cambio de situación de los usuarios afectados.

Las solicitudes de usuarios recogidas y no verificadas serán tramitadas por el servicio de consulta de identidad y RGIAJ diariamente reflejando la activación de la cuenta en caso de identificación positiva en un periodo inferior a 3 días para usuarios residentes y 30 días para no residentes, o anulando la solicitud en caso de identificación negativa o falta de identificación.

4. Descripción del procedimiento para impedir el juego de personas vinculadas al operador de juego

BANEGRAS UNION SA tiene un Registro Interno de Personas Vinculadas al operador de juego para impedir el juego a dichas personas.

BANEGRAS UNION SA verificará los datos del Participante, como mínimo, siempre que inicie el proceso de activación de un registro de usuario y cada vez que el Participante modifique los datos del registro de usuario para verificar que no se haya inscrito en el Registro Interno de Personas Vinculadas a BANEGRAS UNION SA.

Tras cada alta en su Registro Interno de Personas Vinculadas BANEGRAS UNION SA verificará si figura como participante de la plataforma BANEGRAS UNION SA en cuyo caso el registro de usuario será cancelado por efecto de cancelación del contrato de juego, según *cláusulas 26ª – Cancelación del contrato de juego, 27ª-Efectos de la cancelación del contrato de juego en el Registro de Usuario y la Cuenta de Juego.*

No se realiza ninguna verificación si se trata de una baja en el Registro Interno de Personas Vinculadas porque el registro de usuario si lo hubiera estaría cancelado.

BANEGRAS UNION SA verificará durante la vigencia del contrato de juego BANEGRAS UNION SA que los Participantes no figuran inscritos como excluidos en los apartados a, b, y c de la *cláusula 4ª.- Exclusiones* de dicho contrato, con una periodicidad, que como mínimo será anual, de conformidad con los procedimientos establecidos a estos efectos por la Comisión Nacional del Juego.

5. Descripción de los diferentes códigos de estado en que puede estar el registro de usuario y las operativas de usuario restringidas en cada estado**5.1-Diferentes códigos de estado**

Estado CNJ	ESTADO	DESCRIPCIÓN
A - ACTIVO	1	ACTIVO
A - ACTIVO	2	BLOQUEADA
S-SUSPENDIDO	3	SUSPENDIDO
SC-SUSPENSION CAUTELAR	8	SUSPENDIDO CAUTELARMENTE
C-CANCELADO	4	CANCELADO
C-CANCELADO	5	EN PROCESO DE CANCELACION
PR	9	PROHIBICION SUBJETIVA
O - OTROS	10	ACTIVO SIN IDENTIFICAR/SIN DOC
O - OTROS	11	ACTIVO DOCUMENTO ENVIADO

1) REGISTRO DE USUARIO ACTIVO:

Registro de usuario activo, identificado y que no figura como inscrito en la *cláusula 4ª-Exclusiones* del contrato de juego BANEGRAS UNION SA.

2) REGISTRO DE USUARIO ACTIVO BLOQUEADO:

Registro de usuario activo, identificado, que no figura como inscrito en la *cláusula 4ª-Exclusiones* del contrato de juego BANEGRAS UNION SA y que ha superado el número de intentos de acceso por contraseña incorrecta.

3) SUSPENDIDO:

Registro de usuario suspendido por inactividad de dos años.

4) CANCELADO:

Registro de usuario cancelado de acuerdo a la *cláusula 26ª-Cancelación del contrato de juego*.

5) EN PROCESO DE CANCELACIÓN:

Registro de usuario cancelado de acuerdo a la *cláusula 26ª-Cancelación del contrato de juego*, excepto por prohibición subjetiva que tiene un código específico y que aún dispone de saldo para su reintegro.

6) SUSPENDIDO CAUTELARMENTE:

Registro de usuario suspendido de forma cautelar de acuerdo a lo establecido en la *cláusula 23ª-Suspensión del contrato de juego*. Es condición imprescindible la identificación y la comprobación de que el participante no está incluso en ninguna de las prohibiciones subjetivas a las que se refieren las letras a), b) y c) del número segundo del artículo 6 de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, para el cobro de los premios obtenidos o reintegro de saldos de la cuenta de juego.

Adicionalmente, además del cumplimiento de la normativa vigente para evitar el cobro de los premios obtenidos o reintegro de saldos de la cuenta de juego en caso de registros

de usuario en situación de "Prohibición Subjetiva", y en base a la política en materia de juego responsable, los participantes cuyos registros de usuarios estuvieran en dicho estado, no podrán acceder al sistema, ni ingresar depósito ni participar en apuestas.

7) PROHIBICIÓN SUBJETIVA:

Registro de usuario cancelado por prohibición subjetiva por figurar inscrito en el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego.

8) ACTIVO SIN IDENTIFICAR:

Registro de usuario no activo pendiente de verificar los datos personales a través del servicio online para usuarios residentes o de recibir copia de documento de identidad para usuarios no residentes de países incluidos en el contrato de juego BANEGRAS UNION SA.

9) ACTIVO DOCUMENTO ENVIADO:

Registro de usuario activo no residente que ha enviado copia de documento de identidad cuyo contenido está pendiente de contrastar con los datos personales que figuran en el registro de usuario.

5.2-Operativas de usuario por cada estado

Se ha determinado las siguientes operativas posibles

- **Login:** Operativa que posibilita el acceso al registro de usuario
- **Apuestas:** Operativa que posibilita la participación en apuestas
- **Ingresos:** Operativa que posibilita el ingreso de depósitos en la cuenta de juego vinculada al registro de usuario
- **Reintegros:** Operativa que posibilita el reintegro de los saldos de la cuenta de juego vinculada al registros de usuario.

ESTADO CNJ	ESTADO	DESCRIPCIÓN	LOGIN	APUESTAS	INGRESOS	REINTEGROS
A	1	ACTIVO	S	S	S	S
A	2	BLOQUEADO	N	N	N	N
S	3	SUSPENDIDO	N	N	N	N
SC	8	SUSPENDIDO CAUTELARMENTE	N	N	N	N
C	4	CANCELADO	N	N	N	N
C	5	EN PROCESO DE CANCELACION	S	N	N	S
PR	9	PROHIBICION SUBJETIVA	N	N	N	N
O	10	ACTIVO SIN IDENTIFICAR / SIN DOC ENVIADO	S	N	N	N
O	11	ACTIVO DOCUMENTO ENVIADO PDTE VERIFICAR	S	N	N	N

6. Descripción de los registros, logs y trazabilidad de los datos que mantiene la plataforma sobre el registro de usuario y las acciones realizadas sobre el mismo

Véase ANEXO *REGISTROS Y LOGS* acerca de los datos de la Plataforma Técnica.